

ACUERDO DE LA CONSEJERA DELEGADA DE HOTELES ESCUELA DE CANARIAS, S.A. (HECANSA), POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ENGARGADA DE LA FASE DE ENTREVISTA PERSONAL EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN LA FASE II DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.

La CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la constitución de la Comisión de Evaluación encargada de la fase de entrevista personal y la valoración de la adecuación al puesto de las personas candidatas a cubrir las vacantes convocadas en el marco de la fase II del Instrumento de Planificación Estratégica de la sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la base Séptima de la Convocatoria.

Segundo.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración a:

Presidente: D. Manuel Sánchez Rodríguez. Director de la Unidad Gran Canaria.

Vocal: D. Sergio Tur Segarra. Director del Servicio de Empresa.

Vocal: D. Ricardo Gil Ramos. Director de Alimentación y Bebidas del Hotel Escuela Santa Brígida.

Vocal: D. César Marcos Torres. Técnico de Sistemas del Hotel Escuela Santa Brígida.

Tercero.- Convocar a las personas candidatas a la fase de entrevista personal, que habrán de ser llamadas de acuerdo con el orden de puntuación de mayor a menor, de acuerdo con lo previsto en la Base Sexta apdo. 2.2.

Cuarto.- La fase de entrevista personal tendrá lugar el próximo día 9 de noviembre de 2023, en el Hotel Escuela Santa Brígida, en los siguientes horarios.

	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	HORA ENTREVISTA PERSONAL
	Docente productor/a-cocina	
1	***2413*G-AMJ	9:00
2	***9046*J-AHP	9:30
3	***3898*G-NTT	10:00

Auxiliar limpieza cocina		
1	***6807*D-RVSH	10:30
2	***3351*N-RMN	11:00
Docente productor/a recepción		
1	***0879*G-MAHH	11:30
2	***7836*Z-JJSS	12:00
Técnico Informática		
1	***7554*P-PTR	12:30

Quinto.- La recusación y/o la abstención se formulará por escrito, en el plazo de los dos (2) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, de acuerdo con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

Interposicion de recursos.- Los previstos en el ámbito de la jurisdicción competente.

En Canarias, documento fechado y firmado digitalmente,

Paola Plasencia Arzola.
Consejera Delegada